



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanita  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

Quito, D.M., octubre 21 del 2014

OFICIO -3531-C.P.C.C.S.-2014

Señor licenciado

Patricio Barriga

**Presidente del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación**

Presente

De mi consideración:

En virtud de que el domingo 02 de noviembre del 2014 se realizará la convocatoria al concurso público de oposición y méritos para la selección y designación de las y los Defensores de Audiencias y Lectores de los Medios de Comunicación Social de Alcance Nacional, y que la resolución No. CORDICOM-PLC-2014-033, emitida con el listado de los medios de comunicación social de carácter nacional, no contiene datos indispensables para esta convocatoria, solicito a usted, disponga a quien corresponda se amplíe y se aclare el listado con base en el Art. 73 de la Ley Orgánica de Comunicación y Arts. 30 al 34 del Reglamento General a la Ley de Comunicación.

Específicamente se requiere de manera urgente lo siguiente:

1. Existen varios medios agrupados por razón social, por lo que solicitamos su aclaración, en virtud de que el listado remitido no estaría en concordancia con lo establecido en la Ley y Reglamento para la designación de los Defensores de Audiencias y Lectores de los Medios de Comunicación Social de Alcance Nacional.
2. Para la convocatoria respectiva es necesario contar con la identificación del domicilio de la matriz de funcionamiento de cada medio de comunicación.

Hago propicia la oportunidad, para expresar a usted mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Fernando Cedeño Rivadeneira  
Presidente  
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social



CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
Tel: 0043 1 90202227

Documento No. : CORDICOM-SG-2014-0672-E  
Fecha : 2014-10-21 16:56:09 GMT -05  
Recibido por : Nadia Carolina Solórzano Viteri  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "1304342809"